

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días menos los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en su Administracion, calle de la Union, núm. 1, bajo, á 11 pesetas 25 céntimos por trimestre en esta capital, 12 pesetas 50 céntimos en los demas puntos, pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos línea, y su importe debe abonarse antes de la publicacion al Administrador de este periódico.

### SUSCRICION

para los pobres de Barcelona abierta en el Gobierno civil de esta provincia.

	Reales.
Suma anterior...	986
D. Clemente Genescá.....	100
» Julian Elías.....	50
» Emilio García.....	40
» Juan García Prats.....	40
» Diego Trujillo.....	12
» Laureano Trabado.....	12
» L. Polo.....	12
Subalternos de la Administracion económica.....	154
D.ª Carmen Fernandez.....	4
La Excmá Diputacion provincial.....	1000
D. Tomás Larráz.....	40
» Miguel Camarero.....	32
» Pascual Ferriz.....	20
» Francisco Ferriz.....	16
» Eduardo Güerri.....	12
» Antonio M.ª Martell.....	12
» Juan Carbó.....	12
» José Borrás.....	12
» Juan B.ª Aulestia.....	8
» Ricardo Herraiz.....	8
» Francisco Güell.....	8
» José Roig.....	4
» Narciso Martinez.....	4
» José Iborra.....	4
» Mariano Morelló.....	24
» Pedro Samá Montas.....	12
» Francisco Barba.....	32
» Juan Prats Estela.....	16
» Zacarías Albesa.....	16
» José M.ª de Torres.....	16
» Francisco Pujol.....	8
» Luis Cervera.....	40
» Antonio Carbó.....	12
» José Sanjuan.....	12
» Ramon Martí.....	12
» Ramon Minguella.....	12
» José Gimenez.....	8
» Jaime Asens.....	8
» Jaime Ortega.....	8
» Juan Bosqué.....	8
» Francisco de P. Clavell...	4
Personal de Comunicaciones de esta capital.....	100
D. Estéban Massiá, Administrador de Beneficencia de Tortosa.....	14
<b>SUMA.....</b>	<b>2964</b>

(Se continuará.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2690.

Secretaría.—Negociado 1.º—Orden público.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de los confinados Manuel Viana Piqueras y Miguel Gil y Guneiro, cuyas señas á continuacion se expresan, y caso de ser habidos, los pondrán á disposicion de este Gobierno.

Tarragona 29 de Octubre de 1870.  
—Juan Manuel Martinez.

Señas de Manuel Viana Piqueras.

Estatura 5 pies, edad 34 años, pelo castaño, cejas id., ojos pardos, nariz regular, cara id., boca id., barba erizada, color bueno.

Idem de Miguel Gil Guneiro.

Estatura 5-1-2, edad 50 años, pelo castaño, cejas id., ojos pardos, nariz regular afilada, cara oval, boca regular, barba poblada, color sano.

Núm. 2691.

### SANIDAD.

#### CIRCULAR.

Con el fin de que tenga cumplimiento lo que me ordena el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de ayer, he resuelto prevenir á V... lo siguiente:

1.º Las personas y géneros procedentes de los puntos infestados que presenten certificado de haber sufrido la observacion prevenida por las leyes é instrucciones sanitarias del Ministerio de la Gobernacion, quedan libres de todo obstáculo é inconveniente en su tránsito.

2.º Las autoridades y funcionarios dependientes de este Gobierno que falten á la anterior prevencion, serán personalmente responsables ante los Tribunales de los perjuicios que indebidamente causen á los interesados, además de incurrir en las penas gubernativas á que por su falta de obediencia, se hayan hecho acreedores.

Apercibo á V... bajo su mas estrecha

responsabilidad que cumpla y haga cumplir las presentes prevenciones.

Tarragona 29 de Octubre de 1870.  
—Juan Manuel Martinez.—Sr. Alcalde de.....

Núm. 2692.

#### Secretaría.

José Rivat Piojan, cabo 2.º licenciado del Regimiento infanteria de Zamora, cuya residencia se ignora, se servirá presentarse en el término de ocho dias por sí ó por medio de apoderado en este Gobierno de provincia, para enterarle de un usuntó que le interesa.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia y dependientes de mi autoridad que tengan noticia del paradero de dicho individuo, se servirán darle aviso del presente llamamiento para los fines que se indican.

Tarragona 31 de Octubre de 1870.  
—Juan Manuel Martinez.

Núm. 2693.

#### Seccion de Fomento.—Montes.

#### RECTIFICACION.

En el Boletín oficial del 28 del actual se halla inserto el anuncio para que los pueblos, dueños de los montes de la clase de los enajenables lleven á cabo la ejecucion de los aprovechamientos, y como al pié del mismo aparece el estado comprensivo de las leñas, pastos y palmitos cuyos aprovechamientos, con destino á usos vecinales se concede á los pueblos, en el mismo consignados, en virtud de las peticiones hechas por los mismos y concedidas en el plan aprobado por S. A. el Regente del Reino con fecha 22 de Agosto último; vengo en autorizar á los Ayuntamientos de los referidos pueblos, comprendidos en el estado inserto y á que se refiere la presente rectificacion, para llevar á cabo los mencionados aprovechamientos en la cantidad, época y sitio que se consigna en el mismo y con entera sujecion á los pliegos de condiciones generales 2 y 3, insertos en el Boletín oficial núm. 140 correspondiente al 8 del pasado mes.

Tarragona 29 de Octubre de 1870.—  
Juan Manuel Martinez.

Núm. 2694.

#### Circular.

No habiendo ofrecido resultado positivo las subastas verificadas el 12 del presente mes, al objeto de enajenar las leñas y pastos de los montes del Estado, de los pueblos comprendidos en el cuadro inserto al pié de la circular núm. 2354 del Boletín oficial del 17 de Setiembre último, he acordado se celebren segundas subastas el dia 3 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, cuyos actos tendrán lugar en las Casas consistoriales de los pueblos de Cénia, Roquetas, Benifallet y Mas de Barberáns, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial núm. 140, debiendo dichas autoridades locales remitir los expedientes de remate á este Gobierno, para su aprobacion.

Tarragona 31 de Octubre de 1870.  
—Juan Manuel Martinez.

Núm. 2695.

#### Seccion de Fomento.—Montes.

#### Circular.

Debiendo enajenarse en pública subasta las leñas y pastos sobrantes de los montes comunales de los pueblos comprendidos en el estado inserto á continuacion, de conformidad con el plan provisional aprobado por S. A. el Regente del Reino en 22 de Agosto último y con sujecion al pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial núm. 140 correspondiente al 8 del pasado mes, vengo en señalar para la subasta que tendrá lugar á presencia de los respectivos Alcaldes y empleados del ramo designados por el Ingeniero Jefe, el dia 22 de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, debiendo los Alcaldes remitir los expedientes de remate á la Excmá. Diputacion para su aprobacion.

Tarragona 21 de Octubre de 1870.  
—Juan Manuel Martinez.

ESTADO COMPRENSIVO DE LAS LEÑAS Y PASTOS SOBREPANTES EN LOS MONTES DE LOS PUEBLOS, DENTRO LO CONSIGNADO EN EL PLAN PROVISIONAL APROBADO POR S. A. EL REGENTE DEL REINO EN 22 DE AGOSTO ÚLTIMO, QUE EN VIRTUD DE LO PRESCRITO EN EL TÍTULO VII DEL REGLAMENTO DE MONTES VIGENTE, DEBEN ENAGENARSE EN PÚBLICA SUBASTA CON ENTERA SUJECCIÓN AL PLIEGO I DE CONDICIONES INSERTO EN EL BOLETÍN OFICIAL N.º 140, CORRESPONDIENTE AL 8 DE SEPTIEMBRE ÚLTIMO Y A LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE EN EL PRESENTE ESTADO SE CONSIGNAN.

PUEBLOS.	Nombre y número de los montes.	APROVECHAMIENTO DE LEÑAS BAJAS, CARRASCAS, MATA, ROMERO, ETC.			APROVECHAMIENTOS DE PASTOS.			OBSERVACIONES.
		Cantidad en cargas ó kilogramos	Tasación en Pesetas.	Sitio para el aprovechamiento y tiempo para llevarlo á cabo.	Número, clase y especie de cabezas.	Tasación en Pesetas.	Sitios declarados de talar ó vedados al pastoreo.	
Pratdip .....	5 Barranco de la Dovia..	"	"	"	500 lanares.....	250'00	"	Tiempo para el pastoreo hasta 30 de Setiembre de 1871.
	6 Cucó den Jaume....	600—66.560	150'00	Partida <i>Codina</i> , señalada por tres cruces en las rocas y un árbol, al N. de Cucó den Jaume; tiempo dos meses.	450 lanares.....	225'00	Queda prohibida la entrada al ganado en el sitio del aprovechamiento de leñas luego que se haya verificado.	
	7 Güena.....	"	"	"	250 lanares.....	125'00	Sin talar.	
Tivisa .....	8 Comú de la vila.....	"	"	"	2.000 lanar y 100 cabrias.	650'00	Queda prohibida la entrada del ganado en las 200 hectáreas del terreno incendiado y en el sitio del aprovechamiento de leñas que se verificó el año 1867-68.	Tiempo hasta 30 de Setiembre de 1871.
Vandellós.....	9 Bosch del comú.....	"	"	"	600 cabrio 2.890 lanares	1.320'00	Las 204 hectáreas de terreno incendiado y las 80 en donde debe tener lugar el aprovechamiento de leñas según usos vecinales.	Tiempo hasta 30 de Setiembre de 1871.—El arrendatario deberá permitir la entrada de 80 cabezas vacunas de labor y abasto si el pastor va provisto de la oportuna licencia de la Alcaldía.
Arnes.....	10 El Puerto.....	"	"	"	430 lanar y 150 cabrias.	327'50	Partida <i>Retaula</i> , sitio de la subasta de pinos que se cita en el <i>Boletín oficial</i> n.º 156; sitio ó trazon de leñas que se conceden este año en la escalera vella y sitios declarados ya talleres el año anterior comprendiendo por tanto los de aprovechamientos de dicho año.	Tiempo hasta 30 de Setiembre de 1871.—El arrendatario deberá consentir la entrada de 20 cabezas vacunas de labor y abasto si el pastor va provisto de la oportuna licencia.
Benisanet.....	11 Comú de la vila.....	"	"	"	300 lanares.....	150'00	El sitio del aprovechamiento de leñas del año forestal último.	Tiempo hasta el 30 de Setiembre de 1871.
	12 Dehesa del comú....	"	"	"	50 cabrias.....	75'00	Sin talar.	
Corbera.....	14 Comuns.....	"	"	"	1.000 lanares.....	500'00	El sitio del aprovechamiento de leñas concedido vecinalmente para el presente año forestal.	Idem id. id.
Fatarella .....	15 Campúsines.....	"	"	"	100 lanares.....	50'00	Sin talar.	Idem id. id.
Gandesa.....	16 Dehesa y Valenciáns.	"	"	"	450 lanares.....	225'00	El sitio del aprovechamiento de leñas concedido vecinalmente para el presente año forestal.	
	17 Costa del Moli.....	"	"	"	300 lanares.....	150'00	Las 5 hectáreas de repoblado jóven ya señaladas de talar el año forestal último.	
	18 San Márcos.....	"	"	"	160 lanares.....	80'00	Sin talar.	
	19 Vallclara, Foncalda, Barranch del frare y Roca cambia.....	"	"	"	1.260 lanares.....	630'00	Las 68 hectáreas que comprende el sitio de <i>Vall den Blasco ó Frare</i> en que se concede el aprovechamiento de leñas vecinal para el presente año forestal.	Idem id. id.
	Horta.....	20 El Puerto.....	200—24.960	25'00	Partida <i>Vall de Boldó</i> , limitándose al S. por el barranco de dicho nombre. Partida <i>Faixa de la carrasca</i> ; lindan al N. particulares de Monreal, O. comunes de Arnes, E. y S. montes de Horta; extensión del sitio 153 hectáreas; tiempo cinco meses.	2.000 lanar y 500 cabrias.	1.500'00	Las 133 hectáreas del aprovechamiento de leñas menudas de 1868-69; 70 hectáreas de <i>Vall den Boldó</i> del sitio de la subasta de maderas anunciada en el <i>Boletín oficial</i> n.º 159; así como las 9 de la partida abellaná á que se refiere el mismo anuncio, 30 hectáreas del aprovechamiento de maderas de 1867-68 y las 70 hectáreas que hay de terreno incendiado.
21 Aguilas.....		"	"	"	500 lanares.....	250'00	Sin talar.	
Pinell.....	22 Aubaga de la Argila.	"	"	"	50 lanares.....	25'00	Las 30 hectáreas que son: 5 de terreno incendiado que lleva 4 años de talar, 3 hectáreas del aprovechamiento de pinos de 1867-68; 10 del que se verificó en 1868-69; 12 del de 1869-70; y 10 del que se anuncia en subasta en el <i>Boletín oficial</i> n.º 159 del corriente año.	Tiempo para el pastoreo hasta 30 de Setiembre de 1871.
Prat de Compte.	23 Coves roiges, Caballs y Pandols.....	"	"	"	400 lanar y 200 cabrias.	450'00	Lo que se consigna en el estado referente á los aprovechamientos vecinales concedidos para el presente año forestal.	Idem id. id.
	24 El Puerto.....	"	"	"	200 lanares.....	100'00	Sin talar.	El arrendatario no podrá poner obstáculo á la entrada en este monte de 100 cabezas lanares y 100 cabrias destinadas al abasto, siempre que el pastor vaya provisto de la oportuna licencia expedida por la Alcaldía. Tiempo para el pastoreo hasta 30 de Setiembre de 1871.
	25 Solana de Pallaresos.	"	"	"	200 lanares.....	100'00	Idem.	

PUEBLOS	Nombre y número de los montes.	APROVECHAMIENTOS DE LEÑAS BAJAS DE CARRASCAS, MATAS, ROMEROS, ETC.			APROVECHAMIENTOS DE PASTOS.			OBSERVACIONES.
		Cantidades en cargas ó kilogramos	Tasacion en Pesetas.	Sitio del aprovechamiento de leñas y tiempo para llevarlo á cabo.	Número y clase de cabezas de ganado.	Tasacion en Pesetas.	Sitios declarados de talar vedados al pastoreo.	
Villalba	26 Barraball, San Pau..	275 — 34.320	68'75	Partida Barraball, lindando al N. con Barranco Estret y al S., E. y O. particulares, extension 17 hectáreas; tiempo dos meses.	526 lanares.....	263'00	Las 17 hectáreas del sitio del aprovechamiento de leñas cuya subasta se anuncia, si tiene efecto.	Tiempo hasta el 30 de Setiembre de 1871.
Vilavert	28 Las Planes.....	"	"	"	170 lanar y 50 cabrias..	160'00	Las 40 hectáreas ó 1/5 del monte que ya lo fueron en los dos años anteriores.	Idem id. id.
Alfara	29 Bosch de la Espina..	"	"	"	200 lanares.....	100'00	Sin talar.	Idem id. id.
	30 Bosch negre.....	"	"	"	100 lanar y 30 cabrias..	95'00	Idem.	
	31 Vall de la figura...	"	"	"	100 lanares.....	50'00	Idem.	
	33 Vertiente del toscó...	"	"	"	100 cabrias.....	150'00	Idem.	
Benisanet	34 Aligas.....	"	"	"	400 lanar y 600 cabrias.	1.400'00	Idem.	Idem id. id.
	35 Costumá, Coll de som.	1.200 — 149.760	300'00	31 hectáreas en Coll de som, lindando al N. E. con particulares de Benifallet, S. Tivenys y O. Ebro; tiempo tres meses.	20 lanar y 20 cabrias.	40'00	El del aprovechamiento de leñas cuya subasta se anuncia si tiene efecto.	
	36 Lligueren, Plá de la Barca	"	"	"	200 lanar y 100 cabrias.	250'00	Sin talar.	
Cénia	37 Planas y Segura....	"	"	"	20 lanar y 20 cabrias.	40'00	Idem.	Idem id. id.
	38 Vall-de-bous.....	1.142 — 142.520	285'50	44 hectáreas lindadas al N. por el Barranco de Vall-de-bous, E. Barranco de Povet, S. camino de Vallconera y la Fou, O. union del Barranco Vall-de-bous y camino Vallcanera; tiempo tres meses.	600 lanar y 400 cabrias.	900'00	Las 5 hectáreas incendiadas hace 4 años y las 44 del aprovechamiento de leñas que se subasta si tiene efecto.	
Mas Barberans	39 Airosa.....	"	"	"	60 lanar y 30 cabrias.	75'00	Sin talar.	Idem id. id.
	40 Aragay.....	"	"	"	70 lanar y 20 cabrias.	65'00	Las 20 hectáreas del aprovechamiento de leñas de 1867 á 1868.	
	41 Barranco de Galera..	"	"	"	200 lanar y 150 cabrias.	325'00	Sin talar.	
	42 Toll blan.....	"	"	"	140 lanar y 100 cabrias.	220'00	Idem.	
Pauls	43 Umbria.....	"	"	"	400 lanar y 200 cabrias.	500'00	Idem.	Idem id. id.
	44 Coll de aubench, Ortigas, Tosa y Vall den Girona.....	"	"	"	600 lanar y 120 cabrias.	480'00	El sitio del aprovechamiento de maderas cuya subasta se anuncia en el Boletín oficial n.º 159 y el del aprovechamiento del año anterior.	
	45 Montsagre.....	"	"	"	390 lanar y 70 cabrias.	300'00	Todo talar.	
Rasquera	46 Umbria.....	"	"	"	"	"	Sin talar.	Idem id. id.
	47 Monte comun.....	"	"	"	700 lanar y 600 cabrias.	1.250'00	Las 30 hectáreas incendiadas en 1867.	
Roquetas	48 Cova vellanes, Marturi y Campasos.....	809 — 101.028	202'50	16 hectáreas en la solana de Campasos á continuacion del último aprovechamiento de leñas, linda con la misma partida; tiempo tres meses.	485 lanar y 224 cabrias.	727'50	Las 50 id. id. en 1868. Las 50 de los aprovechamientos maderables de 1868-69 y de 1869-70 y las 50 de leñas de 1869-70.	Idem id. id.
	49 Cova negra.....	"	"	"	100 cabrios.....	150'00	El sitio incendiado en 1866, las 16 hectáreas del aprovechamiento de leñas último y las 16 del que se propone si tiene efecto este año.	
	50 Pedrera ó Jonch....	"	"	"	50 cabrios.....	75'00	Sin talar.	
Tivenys	51 Quinxá.....	"	"	"	200 lanar y 50 cabrias.	175'00	Las 20 hectáreas incendiadas en los años 1866 y 1867.	Idem id. id.—El arrendatario deberá consentir la entrada de 300 cabezas lanares destinadas al abasto del pueblo siempre que los pastores vayan provistos de la oportuna licencia de la Alcaldía.
	52 Serra-mala.....	"	"	"	400 lanar y 50 cabrias.	275'00	11 hectáreas incendiadas en 1866 y 1869.	
	53 Regachol.....	"	"	"	100 lanar y 50 cabrias.	125'00	24 id. id. en 1869.	
	54 Buinaca.....	"	"	"	150 lanar y 70 cabrias.	180'00	Las 10 id. id. señaladas el año último.	
	55 Figuerases y Ferradura.....	"	"	"	300 lanar y 100 cabrias.	300'00	Las 10 id. id.	
Tortosa	56 Fullola.....	"	"	"	300 lanar y 200 cabrias.	450'00	Sin talar.	Idem id. id.
	57 Mola de Cati.....	"	"	"	400 lanar y 150 cabrias.	425'00	Las 20 hectáreas de terreno incendiado, hace 4 años y señaladas en los últimos años.	
Cabra	58 Tall nou.....	"	"	"	50 lanar y 50 cabrias.	100'00	El terreno incendiado y los sitios de aprovechamiento de maderas durante los 4 años últimos.	Idem id. id.
	59 Jordá y Valltorera...	400 — 50.000	125'00	50 hectáreas, lindando al N. con camino de mongordi, E. con el linde E. del monte, S. particulares y O. Barranco del Clot del Rey; tiempo dos meses.	100 lanar y 20 cabrias.	80'00	Sin talar.	

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2696.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilavert.

De conformidad á lo dispuesto en el art. 8.º del decreto de 17 del mes de Setiembre próximo pasado, referente á las elecciones para Diputados provinciales y Ayuntamientos, la Corporacion municipal que presido acordó, en sesion del dia 12 del corriente, dividir esta poblacion en los distritos, colegios y secciones que á continuacion se expresan:

**PRIMER DISTRITO. — Un colegio.** — Comprende calle de la Villa y Plaza de la Constitucion.

**SEGUNDO DISTRITO. — Dos colegios.** — Primer colegio; contiene calle de la Carretera.

Segundo colegio; contiene las calles siguientes: Masías, Puente, Abrevadero, Iglesia, bajada de la Iglesia y casas de campo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y edictos, para conocimiento de los vecinos y domiciliados en esta poblacion.

Vilavert 18 de Octubre de 1870.—El Alcalde, Pedro Musté.

Núm. 2697

Don Pedro Peyri, Regente de la Alcaldía por dimision del Sr. Alcalde.

Hago saber: Que á tenor de lo dispuesto en el art. 8.º del decreto de S. A. el Regente del Reino de 17 de Setiembre último, referente á la distribucion de distritos y colegios para las elecciones provinciales y municipales, este Ayuntamiento en sesion de 16 del actual, acordó que por el reducido número de habitantes que cuenta este distrito municipal, no formar mas que un distrito con un solo colegio. Distribucion que tambien hizo la Excm. Diputacion provincial en el *Boletín oficial* núm. 154, para cuyo acto se señala la Casa Consistorial.

Y para que los electores puedan hacer las reclamaciones que consideren justas contra la referida division, y no puedan alegar ignorancia, se inserta la presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Vilanova de Escornalbou 18 de Octubre de 1870.—Pedro Peyri.

Núm. 2698.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilella Alta.

En cumplimiento á lo prevenido en el art. 8.º del decreto de S. A. el Regente del Reino de 17 de Setiembre último, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado se forme un solo distrito y colegio en este pueblo, designando la Casa Consistorial donde deberán acudir á emitir su voto los electores del mismo.

Vilella Alta 20 de Octubre de 1870.—El Alcalde, Francisco Serres.

Núm. 2699.

Don José Martí, Alcalde constitucional del pueblo de Llorach.

En cumplimiento de lo que previene

el art. 8.º del decreto de 17 de Setiembre último, este Ayuntamiento, en sesion ordinaria celebrada en el dia 16 del actual, ha acordado que en vista de las circunstancias que existen en este distrito municipal, forme un solo colegio y única seccion electoral, designado el lugar de la Cirera, como centro y el mas apropiado para todos los electores.

Lo que se hace público, á fin de que los vecinos y domiciliados de este término municipal hagan las reclamaciones oportunas.

Llorach 21 de Octubre de 1870.—P. O.—Pablo Bertolí, Secretario.

Núm. 2700.

Don José Vidal y Alberich, Alcalde constitucional del pueblo de Botarell.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en virtud de lo reducido del vecindario, ha acordado que este distrito ó término municipal tenga un solo colegio y una sola seccion.

Lo que se hace público, á fin de que los vecinos y domiciliados de este término municipal hagan las reclamaciones oportunas.

Botarell 21 de Octubre de 1870.—José Vidal.

### SECCION DE COMUNICACIONES DE TARRAGONA.

#### CORREOS.

*Cartas detenidas por falta de franqueo ó insuficiente direccion.*

N.º	Nombres.	Direccion.
78	Joaquin Borrás Sardá	Réus.
79	Juan Gil y Borrás...	Réus.
80	Pregiatifsuna Buegnachetandi.....	Grazsie.
81	Josefa Planas.....	Habana.

#### Desconocidos.

234	Miguel Coll.
235	Blas Nuñez.
236	Leon Ordanza.
237	María Rueda.
238	Miguel Siam.
239	Manuel Canatí.
240	Juan Marnalos.
241	Victoriana Tena.
242	Manuel Manso.
243	Ramon Solá.
244	José Ferraté.
245	Domingo Palencia.
246	D. B. Bufill.
247	Manuel Manso.
248	M. P. Fábregas.
249	Vicente Noguerras.
250	Pepe el Juni.
251	José Roig.
252	Rosa Llinar.
253	José Valls.
254	Timoteo Alvarez.
255	Angel Palomo.
256	Emilio Echinigue.
257	Antonio Rius.
258	Pedro Carrillo.
259	Ramon Roig.
260	Agustin Segura.
261	Vicente Ortí.
262	Pedro Sancho.
263	Antonio Martí.

Tarragona 31 de Octubre de 1870.—El Subinspector, Ramon de Morenes.

## TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

Despacho telegráfico del dia 30 de Octubre.

El Director del Observatorio á los Sres. Comandantes de los puertos.

Vientos dominantes, NO. y NE.—Mar tranquila en casi todos nuestros puertos, pequeño oleaje en Bilbao y Tarifa; 65 Lisboa; 66 Barcelona; 68 Oviedo, Bilbao, Tarifa; 69 Coruña, Valencia; 70 S. Fernando, Santiago, Alicante.

### SANIDAD MARITIMA.

Movimiento del puerto en el dia de la fecha.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN ESTE PUERTO EL DIA 29 DEL ACTUAL.

De Génova en 19 ds., bergantin Manuel, de 190 ts., c. D. Joaquin Parés, con arroz y efectos, á D. Joaquin Rius.

De Cardiff en 29 ds., bergantin italiano Geronima Ghiglino, de 524 ts., c. D. Tomás Drago, con carbon mineral, para Barcelona.

De Marsella en 10 ds., pailebot francés Hortense Xavier, de 71 ts., p. Sebastian Manyá, con trigo, á los Sres. Romeu hermanos.

#### DESPACHADAS.

Para Rosas, polacra goleta Nueva Cármen, de 81 ts., c. D. Ramon Sala, con algarrobas.

Para Cambrils, laud Quimeta, de 3 ts., p. José Gallart, con obra de barro.

Para Villanueva, laud Viñet, de 19 ts., p. Sebastian Monserrat, con vino.

Para Lóndres, vapor Carpio, de 378 ts., c. D. Pedro Leon de Villavar, con avellana y efectos, y 5 pasajeros.

Para Sitges, laud Cristóbal Colon, de 90 ts., p. Juan Gutierrez, en lastre, y 3 pasajeros.

Para Liverpool, goleta inglesa Laura Williams, de 103 ts., c. D. Ellis Evans, con vino.

#### ENTRADAS EL DIA 30.

De Christiansund en 30 ds., vapor Besós, de 151 ts., c. D. Domingo Nieto, con bacalao y sardina, á D. Marcos Fenech, y 3 pasajeros.

De Laguna de Términos en 100 ds., polacra Atrevida, de 127 ts., c. Don Juan Abril, con palo campeche, á los Sres. Cañellas hermanos.

De Torredembarra en 6 hs., laud Ventura, de 19 ts., p. Antonio Pujol, con viuo, para trasbordar.

De Villanueva en un dia, laud Rosita, de 19 ts., p. Tomás Climent, con vino, para trasbordar.

De Villanueva en un dia, laud Cuarto, de 19 ts., p. Ramon Mestres, con vino, para trasbordar.

De Villanueva en un dia, laud Vilanovés, de 19 ts., p. Salvador Climent, con vino, para trasbordar.

De Liverpool y escalas en 20 ds., vapor Cortés, de 265 ts., c. D. José Albi, con hierro y efectos, á D. Salvador Soler, y 5 pasajeros.

De Newport en 26 ds., bergantin inglés Amy Serena, de 226 ts., c. D. Necaniel Thomas, con carbon mineral, á los Sres. Virgili y Sanromá.

De Newcastle en 37 ds., corbeta inglesa De Salabery, de 853 ts., c. Don Juan V. Hoffmann, con carbon mineral, á D. Pedro Cónsul y compañía.

De Barcelona y Mahon en 23 ds., bergantin inglés Hope, de 179 ts., c. Jorge Webber, en lastre, á D. Pedro Cónsul y compañía, y 3 pasajeros.

De Marsella en 7 ds., laud francés Therese, de 61 ts., p. Esteban Vidal, con trigo, á los Sres. Canadell y Villavechia.

De Marsella en 7 ds., pailebot francés Syphide, de 78 ts., p. Esteban Ro-

ses, con trigo, á D. Ramon Escolá. De Bergen en 30 ds., bergantin noruego Sta. Maria, de 208 ts., c. Don Enrique M. Jbsen, con bacalao y pez-palo, á D. Benigno Lopez.

De Guayaquil en 138 ds., bergantin aleman Cito, de 236 ts., c. D. L. D. Dinklaye, con cacao, á D. Pedro Cónsul y compañía.

De Tanganrog, Constantinopla, Malta y Mahon en 105 ds., polacra griega Caterina, de 247 ts., c. D. Constantino Romano, con trigo, á la órden.

#### DESPACHADAS.

Ninguna.

#### ENTRADAS EL DIA 31.

De Mahon en 22 hs., vapor Menorca, de 128 ts., c. D. Antonio Victory, con efectos y la correspondencia, á D. Francisco Novelle, y 56 pasajeros.

De Rosas en 3 ds., laud Providencia, de 19 ts., p. Joaquin Martinez, con cemento y efectos, á D. José María Ricomá.

De Blanes en 2 ds., laud Sto. Cristo, de 18 ts., p. José Palau, con obra de barro, al patron.

De Arens en 2 ds., laud Dorotea, de 15 ts., p. Joaquin Solá, con madera y efectos, á D. Juan Gonsé, y un pasajero.

De Villanueva en un dia, laud Segundo, de 19 ts., p. Salvador Gimerá, con vino, para trasbordar.

De Villanueva en un dia, laud Quinto, de 19 ts., p. José Bruguera, con vino, para trasbordar.

De Sitges en un dia, laud Cristóbal Colon, de 90 ts., p. Juan Gutierrez, con vino, para trasbordar, y 3 pasajeros.

De Palamós en 5 ds., bergantin goleta Bella Antonieta, de 82 ts., c. Don Juan Saló, con arrees de pesca, para Cabo Verde, y 11 pasajeros.

De Marsella en 34 hs., vapor María, de 470 ts., c. D. Estéban Amengual, en lastre, á D. Francisco Novelle.

De Barcelona y Mahon en 31 ds., místico goleta Lagarto, de 42 ts., p. Manuel Mary, con hierro, drogas y efectos, á D. José María Ricomá, y un pasajero.

De Marianopoli, Constantinopla y Mahon en 75 ds., bergantin austriaco Niko, de 364 ts., c. D. Andrés Tanello, con trigo, á D. Joaquin Rius, y 3 pasajeros.

#### DESPACHADAS.

Para Badalona, balandra San Ramon, de 58 ts., p. Jaime Lloret, con trigo y efectos de tránsito.

Para Benicarló, laud Federico, de 29 ts., p. Antonio Piñana, en lastre.

Para Torredembarra, laud Ventura, de 19 ts., p. Antonio Pujol, en lastre.

Para Villanueva, laud Rosita de 19 ts., p. Tomás Climent, en lastre.

Para Villanueva, laud Vilanovés, de 19 ts., p. Salvador Climent, en lastre.

Para Villanueva, laud Quinto, de 19 ts., p. José Bruguera, en lastre.

Para Liverpool y escalas, vapor Beatriz, de 218 ts., c. D. Juan Bautista Ibinagabaitia, con hierro, hilaza y efectos de tránsito.

Para Cabo-verde, bergantin-goleta Bella Antonieta, de 82 ts., c. D. Juan Saló, con arrees de pesca de tránsito, y 11 pasajeros.

Para Lóndres y escalas, vapor Cervantes, de 240 ts., c. D. José Ferrandiz, con vino y avellana, y 3 pasajeros.

Para Villanueva, laud Segundo, de 19 ts., p. Salvador Gimerá, en lastre.

Para Marsella, laud francés Anaís y Lucie, de 55 ts., p. José Parazols, en lastre.

Tarragona 31 de Octubre de 1870.—El Director, Raimundo Alfonso.